

CF 132
P.412

Revista

de los Estudiantes de Derecho

Publicación mensual

REDACCION Y CANJE: LEALTAD NUMERO 143. — HABANA. TELEFONOS A-2495 — A-2498 — A-8265

DIRECTORES: MANUEL DORTA Y DUQUE, DOMINGO ROMEU Y JAIME

ADMINISTRADOR: RAUL CALONGE Y BUELGA. JEFE DE REDACCION: ALBERTO BLANCO Y SANCHEZ

SECRETARIO DE REDACCION RAFAEL GUAS E INCLAN

Acogida a la franquicia postal e inscripta como correspondencia de 2a. clase en la Oficina de Correos de la Habana.

AÑO II.

Habana, Febrero de 1917

NUMERO 5

Carta del Dr. Enrique José Varona

Sres Directores de la
REVISTA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO.
Lealtad 143,
Habana

Muy señores míos:
Agradecería a ustedes la reproducción de la adjunta carta; por lo que les quedaré obligado.
Su más atento s. s.

Enrique José Varona.

Vedado, 4 de Enero de 1917.

Señor Dr.
S. de C.

Señor y amigo:
Me dice usted que no le fué posible asistir a las sesiones del Congreso Jurídico, y que lo lamenta. Debe usted lamentarlo. Fué un alto exponente de cultura, y para mí un rayo de esperanza. Vivo siempre con el temor de que la corrupción política que nos corroe contamine a la generación que avanza. Allí se patentizó que buena parte de nuestra juventud tiene anhelos de mejorar y alientos para conseguirlo. En sus manos está el porvenir, nuestro porvenir.

Bien sé, y ellos deben saberlo, que las leyes, aún las mejores, no son sino una fórmula más o menos clara, más o menos bella, del ideal que tiende a concretarse. Han de contar con que, aquí y en todas partes, lo que se ha llamado la masa social es, más que refractaria, inerte, y que hay que gravitar sobre ella con todas las

fuerzas posibles para ir poco a poco venciendo su poderosa resistencia. No hay que forjarse ilusiones. El pueblo, en toda su generalidad, es y ha sido y será siempre reaccionario. Son pocos, **the unhappy few**, los que abarcan los grandes horizontes que se abren delante, y aspiran a posesionarse de ellos.

Hay que contar también con el terrible poder disolvente de las pasiones, cuando se irritan y ensoberbecen. Bien vemos con dolor en torno nuestro que nada respetan, ni la pureza de la vida, ni la respetabilidad de los años, ni la aureola del saber. El deber más estricto de la nueva generación es poner, con su respeto y su afecto, como un muro en torno de esos hombres que el furor político se atreve a tomar de blanco, cuando lo que merecen es que los levantemos sobre el pavés como ejemplo.

¿Para qué fin primordial se ha reunido este congreso? Desde luego para considerar atentamente, a la luz de la experiencia adquirida en el trabajo cotidiano, las reformas que demandan nuestras leyes; pero muy principalmente con la noble aspiración de mejorar cada vez más las múltiples relaciones que cimentan, realzan y ennoblecen la vida civil. Respeto merece mi hacienda, respeto mis legítimos derechos, pero más respeto mi honra.

Aquellos a quienes su profesión lleva a estar en contacto incesante con todas las necesidades y exigencias de la comunidad, a ser testigos de mil pequeños y grandes conflictos, a intervenir como consejeros, como defensores, a veces como árbitros, en múltiples contiendas en que están empeñadas esa hacienda, esa honra y en ocasiones la vida misma de nuestros semejantes, de nuestros amigos, de nuestros deudos, no pueden olvidar un solo instante, si quieren estar a la altura que les marca su

PATRIMONIO DOCUMENTAL
ORIGINAL DEL HISTORICO DE LA HABANA

responsabilidad social, que su deber más estricto, y a la vez nuestro interés más directo, los obligan a ejercer su elevada función poniendo siempre la vista en lo que exigen las especiales circunstancias de nuestro pueblo en la actualidad.

Dije esa noche: Las leyes valen lo que valen los hombres que las aplican. Por tanto, digo ahora, hay que hacer la ley de fácil aplicación, para que no resulte árido encontrar sus rectos aplicadores. Los que han de ser sus intérpretes, ya que están llamados hoy a señalar el modo de prepararla y formularla, que procuren, ante todo, que no resulte red inextricable. Deben esforzarse porque el terrible aforismo "Summa lex, summa injuria" llegue al fin a convertirse en eco sin resonancia de un pasado remoto. Cuando el hombre es recto y ama la rectitud, cuando el hombre es sencillo y ama la sencillez, no hace la ley tortuosa, ni la hace complicada. Y entonces nunca se la podrá extremar tanto, sutilizar tanto, que venga a transformarse en sumo daño, en vez de ser supremo remedio.

Ya ve usted, amigo mío, por lo que acabo de de-

cirle, y en lo cual he procurado revivir el espíritu con que hablé la noche del congreso, con que empeño he querido señalar el fin a que debemos tender infatigablemente, y los arraigados prejuicios, los viejos intereses y hasta las añejas ilusiones con que hemos de luchar. Me dice usted que hay quien me presenta como sistemático impugnador de nuestro pasado. Creo muy malo nuestro pasado, pero pongo en ello toda la parte de responsabilidad que nos toca, a nosotros, a los cubanos. Y luego, no es mucho mejor el de los otros, ni vale gran cosa el presente. Por eso, precisamente, ¿qué hemos de hacer sino esforzarnos por escarmentar y por mejorar?

Si hubiera yo de modificar a mi guisa el viejo coro lacedemonio que citaba esa noche, haría decir a la teoría de los jóvenes: "Pues tenemos la fortaleza, tratemos de emplearla en hacer más hondo el surco y más rica la sementera".

De usted amigo muy adicto,

Enrique JOSE VARONA.

Vedado, 3 de Enero de 1917.

EL PRIMER CONGRESO JURIDICO NACIONAL

El 27 de Diciembre próximo pasado, el Primer Congreso Jurídico Nacional inauguró brillantemente sus labores. En su primera sesión, el Decano del Colegio de Abogados de la Habana, Dr. A. S. de Bustamante, explicó en breves frases el objeto de la reunión; se procedió a leer y aprobar el Reglamento del Congreso, y a la elección de la mesa que quedó constituida de la siguiente manera:

Presidentes de honor: Dr. José A. González Lanuza, Dr. José A. del Cueto, Dr. Pablo Desvernine.

Presidente efectivo: Dr. Antonio Sánchez de Bustamante.

Vice-presidentes: Dres. Claudio G. Mendoza, Antonio Bravo Correoso, Alfredo González Benard, José Alvarez González, Federico Laredo, José María Collantes.

Secretarios: Dres. Luis de Solo; Antonio J. de Arazoza

Vice-secretarios: Dres. Andrés Angulo y Ricardo M. Alemán.

Elegida la Mesa en la forma indicada, se designaron las respectivas mesas de cada una de las diez Secciones en que el Congreso quedaba dividido para facilidad de sus tareas, quedando constituidas en esta forma:

Sección Primera: Presidente, doctor Luis Azcárate; vicepresidente: doctor Oscar García Montes; secretario: doctor Gustavo Gutiérrez; vicesecretario: doctor Pedro Cue.

Sección Segunda: Presidente: doctor Adolfo Plazola; vicepresidente: doctor Rafael M. Angulo; secretario: doctor Jorge Besada; vicesecretario: doctor Alberto Jardines.

Sección Tercera: Presidente: doctor Manuel Landa; vicepresidente: doctor Jesús Valdés Martí; secretario: doctor Oscar de Barinaga; vicesecretario: doctor Pericles Ceris.

Sección Cuarta: Presidente: doctor Pablo Desvernine; vicepresidente: doctor Eulogio Sardiñas; secretario: doctor Enrique Lavedan; vicesecretario: doctor Alberto del Junco.

Sección Quinta: Presidente: doctor Luis Fernández Marcano; vicepresidente: doctor Antonio Gutiérrez Bueno; secretario: doctor Carlos A. Martínez Fortún; vicesecretario: doctor José A. Perera.

Sección Sexta: Presidente: doctor Miguel Figueroa, vicepresidente: doctor Rvdo. P. Pedro Martínez; secretario: doctor Rafael S. de Calzadilla; vicesecretario: doctor Ricardo Crosa.

Sección Séptima: Presidente: doctor Angel de la Portilla; vicepresidente: doctor Fernando Sánchez de Fuentes; secretario: doctor Moisés A. Vieites; vicesecretario: doctor Rogelio de Armas.

Sección Octava: Presidente: doctor Manuel Villalón Verdaguer; vicepresidente: doctor Santiago G. de Celis; secretario: doctor Francisco Caraballo; vicesecretario: doctor Mario Recio.

Sección Novena: Presidente: doctor Octavio Giberga; vicepresidente: doctor Gustavo A. Tomeu; secretario: doctor Gonzalo Freyre; vicesecretario: doctor Armando Rosales.

Sección Décima: Presidente: doctor José A. del Cue-